

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 50-05-01067.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Jorge H. González, solicita a este H. Cuerpo la renovación de la designación del Ab. HECTOR MARIO SILVESTRO en la Presidencia de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de esta Casa; atento lo establecido por el artículo 28 de la Ordenanza HCS n° 12/85 y su modificatoria la Ordenanza HCS n° 1/02 (Reglamento de la citada Caja); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 3

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Jorge H. González y, en consecuencia, renovar la designación del Ab. HECTOR MARIO SILVESTRO en la Presidencia de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa, a partir del 17 de enero de 2005 y por un nuevo período reglamentario de tres (3) años.

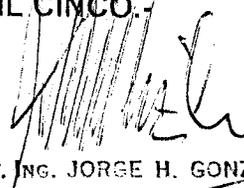
ARTICULO 2 .- Conceder licencia sin goce de haberes al Ab. HECTOR MARIO SILVESTRO, legajo 13896, en su cargo de la categoría 11 de la Secretaría General, desde del 17 de enero de 2005 y mientras dure en las funciones dispuestas precedentemente, en un todo de acuerdo al art. 13, apartado II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO.-

gc
e


Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

273